



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, - 2 ABR 2011

VISTO: las actuaciones Letra TCP - DA N° 149/2011, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS ALBERTO LUCAS RAMOS A RIO GRANDE - 03/06/2011"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 875/11, Letra TCP, agente Alberto Lucas RAMOS, solicita autorización para efectuar una Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande el día 3 de Junio de 2011, a los fines de efectuar notificaciones en la citada ciudad.

Que ha tomado intervención el Sr. Secretario Legal, indicando que considera pertinente comisionar al agente.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del citado agente, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al citado Auditor Fiscal.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos".

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

día 3 de Junio del corriente año, al agente Alberto Lucas RAMOS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de medio ($\frac{1}{2}$) día de viáticos por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) al citado agente, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

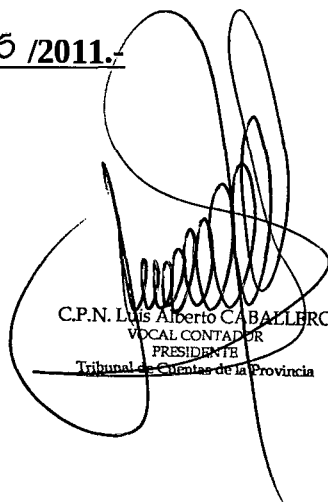
ARTICULO 4°.- Autorizar a conducir el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, patente N° JTV 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente Alberto Lucas RAMOS, DNI 17.954.802.

ARTICULO 5°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 371 y 372 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 6°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 185 /2011.-

TCP
Confirmando
Controló
Corrigió


C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia